

# ÑUBLE ELIGE 2024.

ENCUESTA IPSOS REVELÓ QUE EL NIVEL DE CONOCIMIENTO ES MUY BAJO ENTRE LOS JÓVENES

# ¿Cuáles son las funciones y atribuciones de gobernadores, alcaldes, concejales y cores?

**Si bien el objetivo es que los gobernadores vayan adquiriendo más facultades con el tiempo, el proceso ha sido lento.**

Muchos(as) ignoran, en tanto, a qué se dedican los ediles en el municipio, y los consejeros en el Consejo Regional.

## GOBERNADOR REGIONAL

El gobernador regional, cargo que se elige este fin de semana por segunda vez, no partió con todas las atribuciones que debería haber tenido. Es más, durante los últimos tres años y medio, más de un roce o diferencias ha debido sortear con el delegado presidencial para la zona, puesto que es designado, y en ocasiones, corresponde a un color político distinto al del jefe regional elegido.

Pese a los problemas que pudieron tener en el desarrollo de sus funciones, lo que es evidente para muchos es que se trata de una figura clave para el proceso de descentralización del país, y que ha tenido efectos positivos para el devenir de Ñuble.

El Gobierno Regional ha seguido manejando fondos propios, como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y se creó un conjunto de nuevos recursos. En términos de financiamiento, sigue el Gobierno Regional manejando una buena cantidad de dineros, no suficientes todavía, pero tiene una buena cantidad y ésta está a cargo del gobernador y del Consejo Regional (CORE).

Una de las lecciones que han debido aprender bajo la marcha los primeros gobernadores, es que deben empoderarse y efectivamente convocar y coordinarse con los servicios públicos. Una de las áreas en que los gobernadores han intentando "entrar", ha sido precisamente la seguridad pública, no obstante, ésta sigue en manos del Ministerio del Interior y del nivel central.

Si bien lo ideal es que todos estos servicios públicos pasaran a la directa supervisión de la región, por ahora lo que tenemos es la posibilidad de que el gobernador coordine esos servicios públicos y los llame a rendir cuentas.

En cuanto a la pugna entre gobernador y delegado presidencial (puesto que reemplaza de alguna manera al antiguo intendente), debe prevalecer la autoridad electa por el pueblo, porque tiene el respaldo de los votos. El otro tiene respaldo



de alguien que lo nombró (el Presidente), pero el gobernador tiene una potestad dada directamente por la gente que lo elige.

### ¿Quién es el Gobernador Regional?

Es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. Preside el Consejo Regional. Le corresponde también la coordinación, supervigilancia o fiscalización de los servicios públicos que dependen o se relacionan con el Gobierno Regional.

Además, debe asignar los recursos del o de los programas de inversión del Gobierno Regional, de los programas de inversión sectorial de asignación regional y aquellos que correspondan en virtud de transferencias de competencias que haga el Presidente de la República.

### ¿Cuáles son, entre otras, las funciones del Gobernador Regional?

- Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos.
- Someter al Consejo Regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones.
- Someter al Consejo Regional el proyecto de presupuesto del respectivo gobierno regional.
- Representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Regional, pudiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos de su competencia o los que le encomienda el consejo.
- Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa.
- Coordinar, supervisar o fiscalizar, según corresponda, a los servicios públicos que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional respectivo.
- \*Promulgar, previo acuerdo del Consejo Regional, el plan regional de ordenamiento territorial, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales, comunales y seccionales y los planos de detalle de planes reguladores intercomunales.
- Presidir el Consejo Regional.



## CONSEJO REGIONAL

Cada una de las regiones de Chile cuenta con un Gobierno Regional, constituido por el Gobernador y el Consejo Regional (CORE). El Consejo Regional es un órgano colegiado, que cuenta con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

¿Cuántos integrantes tiene un Consejo Regional?

Esta cantidad está determinada por cada región según el número de habitantes. En el caso de Ñuble, son dieciséis: ocho por Diguillín, cuatro por Itata y cuatro por Punilla. Hoy cumplen el cargo de consejeros y consejeras regionales 302 personas en todo el país.

### ¿Cuál es la función de los cores?

- La misión del CORE es hacer efectiva la participación de la comunidad regional y a sus miembros les corresponde conocer las siguientes materias, entre otras:
- Aprobar los planes y estrategias regionales y comunales de desarrollo y sus modificaciones.
- Aprobar el presupuesto del Gobierno Regional, ajustado
- a los límites del presupuesto de la Nación.
- Resolver la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y los recursos propios que el Gobierno Regional obtenga, en aplicación de lo dispuesto en el número 20 del artículo 19 de la Constitución Política de la República.
- Aprobar los convenios de programación que el Gobierno Regional celebre.
- Dar su acuerdo para enajenar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos de administración en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones.
- Emitir opinión respecto de las proposiciones de modificación a la división política y administrativa de la región que formule el Gobierno Nacional y otras que le sean solicitadas por los poderes del Estado.